



COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA
DEL CAUCA "COOBRA"
NIT. 817.001.588-7

Municipio de Puerto Asís, 8 de mayo de 2026

Señores
PROVEEDORES

REF: Términos de referencia solicitud de cotización **SDC No.35 MA 464/2024**

Apreciados Señores:

COOBRA ha decidido cursar a usted esta invitación, a fin de que presente cotización para el suministro de **MATERIAL VEGETAL** descritos en el "**Anexo A. Productos y especificaciones técnicas requeridas**" de la presente SDC en los siguientes formatos:

1. **"Formato 1: Presentación de la propuesta."** Formato adjunto
2. **"Formato 2. Propuesta técnica y económica."** Archivo Excel adjunto

Los formatos, comunicaciones, respuesta a aclaraciones y adendas que se llegaren a presentar en el proceso estarán disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.cooperativacoobra.com/adquisiciones-putumayo>

1. ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA INVITACIÓN:

A continuación, se precisan las condiciones generales requeridas para presentar cotización:

OBJETO: **COOBRA** está interesada en contratar el suministro de **MATERIAL VEGETAL**, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas de la presente **SDC No.35** descritos en el "**Anexo A. Productos y especificaciones técnicas requeridas**"

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar en la presente invitación todos los oferentes personas naturales (mayores de edad) y jurídicas que a la fecha del cierre de la SDC cuenten con registro mercantil vigente y cuyo objeto social lo habilite para desarrollar la actividad a la que se refiere el objeto de la presente SDC. Las personas jurídicas además deberán tener duración en su existencia superior a la vigencia del contrato objeto del suministro y al menos un año más y el representante legal debe acreditar su capacidad para celebrar el contrato ofertado mediante documento emitido por el órgano correspondiente de la empresa.



COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA
DEL CAUCA "COOBRA"
NIT. 817.001.588-7

PROPUESTA ECONÓMICA: El valor unitario de los artículos y por tanto el costo total de la propuesta deberán incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación a cotizar (transporte, logística, pólizas, etc.), además de los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Será por disponibilidad, es decir, el oferente podrá hacer ofertas parciales de acuerdo con su propia disponibilidad en Stock. Así que podrá realizar oferta parcial o total de las cantidades requeridas en un bloque.

Se realizará adjudicación según disponibilidad de los elementos ofrecidos por los proponentes a la (s) oferta (s) que haya (n) cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados, que haya (n) ofrecido el menor precio unitario después de evaluado, de la siguiente manera:

- Al proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad se le adjudicará la totalidad de bienes ofertados, en caso de no lograr completar las cantidades requeridas se adjudicará el restante, al proponente ubicado en segundo lugar del orden de elegibilidad; si no se logra adjudicar la totalidad de las cantidades requeridas se continuará así sucesivamente con los proponentes admisibles según su orden de elegibilidad y hasta adjudicar la totalidad de los bienes requeridos.

NOTA IMPORTANTE: las cantidades a contratar estarán sujetas a la validación de las familias podrán tener una variación mayor o menor del 25% respecto a las cantidades relacionadas en la presente solicitud de cotización

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas con sus anexos se recibirán de forma virtual al correo electrónico adquisicionesonescoobraputumayo@gmail.com. Con copia a elizabeth.santacruz@un.org y yorely.agudelojaramillo@un.org

No se recibirán ofertas después de fecha de cierre de la convocatoria

En los casos que se remitan propuestas que contengan archivos protegidos o con claves, se debe indicar la clave dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora de cierre de la SDC.

FECHA DE CIERRE: La presente SDC tendrá como hora de cierre las **9:00 am del día lunes 25 de mayo de 2026.**

ACLARACIONES: Se programará un espacio virtual para atender dudas, inquietudes y/o aclaraciones de este proceso, este se desarrollará el **miércoles 20 de mayo 2026 a las 9:30 am** al cual podrá acceder en el siguiente enlace:

[Aclaraciones e inquietudes proceso SDC COOBRA Material vegetal | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

PÓLIZAS DE GARANTÍAS: Con la presentación de la propuesta se entiende que el oferente en ser elegida su oferta acepta suscribir para la legalización del contrato una póliza de garantía con los siguientes amparos:

- a) Buen manejo de anticipo (si aplica), por el 100% del valor del primer desembolso, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más (si aplica).
- b) De cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- c) De calidad y correcto funcionamiento del bien y/o servicio (si aplica) en cuantía equivalente al 20% del valor de los bienes adquiridos, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: El oferente con su propuesta acepta la forma de pago de: un anticipo hasta del 40% previa firma y legalización del contrato y el 60% restante previa certificación del Representante legal de **COOBRA** o su delegado, en la que conste el respectivo cumplimiento del objeto del contrato, mediante acta de recibido a satisfacción; **COOBRA** podrá realizar pagos adicionales de acuerdo con el reporte de avance o estado de cumplimiento del contrato. El tiempo de entrega del material vegetal no debe ser superior a quince (15) días calendario después de suscrito el contrato entre el proveedor seleccionado y **COOBRA**, con excepción de los clones de cacao, esta entrega se programará con los proveedores seleccionados.

PUNTOS DE ENTREGA: El material vegetal objeto de la presente SDC serán entregados en las cantidades y en los puntos de entrega indicados en el "**ANEXO B Puntos de la entrega**" que hace parte de la presente SDC y que se entienden **aceptados** con la firma de la propuesta. Se podrán generar multas en caso de que el proveedor incumpla con el día de la revisión y descargue del material vegetal.

CRONOGRAMA DE ENTREGA: El material vegetal objeto de la presente SDC serán entregados de acuerdo con el cronograma de entregas que se concertó entre el proveedor y COOBRA.

TARIFA DE IVA: En "Formato_2_Propuesta técnica y económica" deberá indicar el porcentaje de IVA aplicado a cada ítem y que corresponda con la normatividad tributaria vigente. Estarán sujetas a verificación y subsanación o si fuera el caso corrección aritmética.

MATERIAL VEGETAL: Al momento de la entrega del material vegetal se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el requisito de la procedencia de vivero certificado por el ICA y el proveedor debe garantizar un 5% de reposición.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La propuesta tendrá una validez de (60 días) posterior al cierre de la solicitud de cotización.

2. CONDICIONES PARTICULARES:

- El sistema de precios es unitario, por lo cual a cada ítem le corresponde un respectivo precio fijo. El valor total del contrato se determina multiplicando precio unitario por cantidad, el IVA hace parte del contrato, pero deberá indicarse por separado, el precio unitario debe incluir todos los costos directos e indirectos que demande colocar el **MATERIAL VEGETAL** en los lugares indicados y dados a conocer en la presente SDC (se entenderán incluidos

transporte, cargue, descargue, así como permisos, registros y certificaciones, etc. en los que pueda incurrir el proponente para la ejecución del contrato).

- El Comité evaluador realizará las correspondientes revisiones aritméticas para determinar el valor correcto de las propuestas económicas. En caso de inconsistencias o errores con ocasión de las correcciones realizadas, el Comité evaluador podrá solicitar aclaraciones correspondientes y **hasta por dos veces**, no obstante, el proponente no podrá modificar las especificaciones técnicas ni los valores unitarios antes de IVA de su propuesta económica.
- El proveedor está obligado a asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad logística y transporte del material vegetal objeto del contrato hasta la entrega a **COOBRA** en los puntos indicados en el Anexo B de la presente SDC.
- El proveedor está obligado a disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas del material vegetal objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la presente SDC, de manera que **COOBRA** pueda realizar la revisión de las cantidades y especificaciones técnicas del material vegetal entregados y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
- La verificación de la información suministrada se realizará con base en la información aportada en los anexos y en los respectivos soportes.
- El proponente seleccionado deberá permitir y facilitar las intervenciones de **COOBRA** y **UNODC** mediante una revisión del material vegetal antes o a la entrega. Se verifica todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones del material vegetal, en el lugar de entrega indicado por **COOBRA**.

DOCUMENTOS HABILITANTES: Son documentos básicos que deben acompañar la cotización:

ÍTEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1.	"Formato 1: Presentación de la propuesta" en PDF o Word diligenciado y firmado. En este formato está incorporado el cuadro "Formato 2. Propuesta técnica y económica" en el cual serán requisitos no subsanables ni modificables las especificaciones técnicas ofertadas y el valor unitario sin IVA de cada ítem. <u>Con la firma de la propuesta indicar la aceptación de las condiciones establecidas para la presente SDC en los literales (a hasta el f)</u>	No subsanable (la omisión o error no permitirá que su oferta sea evaluada)

2	"Formato 2. Propuesta técnica y económica" se debe presentar en medio magnético (1) archivo Excel y debe corresponder a la misma información plasmada en el cuadro "Formato 2. Propuesta técnica y económica" del punto anterior. Si se presentan diferencias se validará la información del PDF o Word firmada.	Subsanable (en caso de ser necesario solicitará aclaración respectiva)
3.	Copia RUT actualizado.	
4.	Copia cédula ciudadanía del propietario y/o del representante legal de la persona jurídica o del establecimiento de comercio.	
5.	Copia del certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio:	
	- Fecha de expedición por término no superior a 30 días antes de la radicación. - Que el objeto social a la fecha de radicación, lo habilite para desarrollar las actividades a las que se refiere el objeto de la presente SDC. - Tratándose de personas jurídicas, que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato ofertado; cuando fuese necesario, adjuntará el acta del órgano social que corresponda que le confiere tal autorización.	
6.	Fichas técnicas de cada ítem, según lo indicado en el "Anexo A. Productos y especificaciones técnicas requeridas": - Debe contener la especificación técnica del material vegetal que oferta, adjuntando preferiblemente el registro ICA del vivero de procedencia. (solo una ficha por ítem). <u>SIN EXCEPCIÓN; un archivo PDF por cada ítem, marcado con el número del ítem y nombre del producto.</u> - La falta total de fichas técnicas será causal de no evaluación de la propuesta.	
7.	Adjuntar soportes suministros relacionados con el bloque al que se presenta (Contrato, Facturas, actas de recibo y/o certificados a satisfacción), celebrados dentro de los últimos siete (7) años y que su suma sea mínima el 15% del valor de la propuesta presentada para dicho bloque.	

Cordialmente,



ZORAIDA CUELLAR VELASCO
Representante Legal
COOBRA

ANEXO A: PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Ítem	Nombre	Especificación técnica	Unidad	Cantidad
1	Colinos plátano	Material de siembra asexual para establecer nuevas plantaciones de plátano de la variedad Dominico Hartón. Colino tipo Espada/Aguja u orejones/bandera. Suministrado sin tierra y acondicionado para trasplante inmediato Material de propagación certificado y seleccionado proveniente de Huertos Madre con Registro ICA y vigilados fitosanitariamente, libre de plagas y enfermedades cuarentenarias como el Moko (Ralstonia solanacearum) y Picudo negro (Cosmopolites sordidus). Ausencia de síntomas de Sigatoka Negra (Mycosphaerella fijiensis). Tamaño y peso entre 500 a 2.000 gr, diámetro de base entre 10 y 15 cm y altura entre 20 y 40 cm. *Se realizará una inspección visual previo a la entrega ** Se contemplará porcentaje de reposición del 5% NOTA: Presentar en el punto de entrega la licencia de movilización del material vegetal	Unidad	25931
2	Plántulas de pimienta	Especie: Piper nigrum Plántula con altura entre 20-40 cm, debe contener de 2 a 3 nudos activos Estado fisiológico: Sin signos de estrés hídrico o deshidratación Condiciones fitosanitarias: Libre de plagas y enfermedades visibles, sin heridas, cortes irregulares ni presencia de hongos o manchas. Tratados preventivamente con fungicidas y enraizantes naturales o registrados ** Se contemplará porcentaje de reposición del 5%	Unidad	25813
3	Estacas de yuca	Variedad adaptada a las condiciones agroecológicas del departamento del Putumayo. Dimensiones: • Longitud: 15 a 25 cm. • Número de yemas: Mínimo 8 a 14 por estaca Condición: Estacas sanas y desinfectadas Procedencia: Vivero certificado. Registro ICA Presentación: Unidad. Calidad: Material vegetal viable. ** Se contemplará porcentaje de reposición del 5% NOTA: Presentar en el punto de entrega la licencia de movilización del material vegetal	Unidad	94640
4	Plántulas arazá	Plántula con altura entre 20-40 cm, en excelente estado fitosanitario, desarrollo foliar y sistema radicular; embolsada en bolsa plástica negra de material no reciclado con diámetro entre 6-15 cm x 18 - 30 cm de alto, perforaciones para drenaje. Procedencia: Vivero certificado por ICA ** Se contemplará porcentaje de reposición del 5% NOTA: Presentar en el punto de entrega la licencia de movilización del material vegetal	Unidad	18445
5	Plántulas asaí	Plántula con altura entre 20-40 cm, en excelente estado fitosanitario, desarrollo foliar y sistema radicular; embolsada en bolsa plástica negra de material no reciclado con diámetro entre 6-15 cm x 18 - 30 cm de alto, perforaciones para drenaje. Procedencia: Vivero certificado por ICA ** Se contemplará porcentaje de reposición del 5% NOTA: Presentar en el punto de entrega la licencia de movilización del material vegetal	Unidad	72304
6	Plántulas chontaduro	Plántula con altura entre 20-40 cm, en excelente estado fitosanitario, desarrollo foliar y sistema radicular; embolsada en bolsa plástica negra de material no reciclado con diámetro entre 6-15 cm x 18 - 30 cm de alto, perforaciones para drenaje. Procedencia: Vivero certificado por ICA ** Se contemplará porcentaje de reposición del 5% NOTA: Presentar en el punto de entrega la licencia de movilización del material vegetal	Unidad	17836
7	Plántulas cocona	Plántula con altura entre 20-40 cm, en excelente estado fitosanitario, desarrollo foliar y sistema radicular; embolsada en bolsa plástica negra de material no reciclado con	Unidad	4550

Ítem	Nombre	Especificación técnica	Unidad	Cantidad
		diámetro entre 6-15 cm x 18 - 30 cm de alto, perforaciones para drenaje. Procedencia: Vivero certificado por ICA ** Se contemplará porcentaje de reposición del 5% <u>NOTA: Presentar en el punto de entrega la licencia de movilización del material vegetal</u>		
8	Plántulas copoazú	Plántula con altura entre 20-40 cm, en excelente estado fitosanitario, desarrollo foliar y sistema radicular; embolsada en bolsa plástica negra de material no reciclado con diámetro entre 6-15 cm x 18 - 30 cm de alto, perforaciones para drenaje. Procedencia: Vivero certificado por ICA ** Se contemplará porcentaje de reposición del 5% <u>NOTA: Presentar en el punto de entrega la licencia de movilización del material vegetal</u>	Unidad	3885
9	Plántulas Forestales (especies nativas) (<i>Achapo, Caimo, Cedro, Cedro Rosado, Caracolí, Ocobo, Flor morado, Gualanday, Guayacán, Jagua azul, Roble, amarillo, arenillo, laurel, granadillo, nogal cafetero, Golondrino, barbasco, abarco, costillo etc</i>)	Plántula con altura entre 20-40 cm, en excelente estado fitosanitario, desarrollo foliar y sistema radicular; embolsada en bolsa plástica negra de material no reciclado con diámetro entre 6-15 cm x 18 -30 cm de alto, perforaciones para drenaje. Procedencia: Vivero certificado por ICA ** Se contemplará porcentaje de reposición del 5% <u>Nota: de acuerdo con las especies establecidas en esta solicitud, ofertar la cantidad disponible. Puede ofertar otras especies forestales, siempre y cuando sean nativas y de importancia económica</u>	Unidad	668443
10	Plántulas limón	Variedad: Limón Tahití (<i>Citrus latifolia</i>) Patronaje: Pre-injertado Presentación: Bolsa de diámetro de 12-20 cm x 20-50cm de alto. Condición fitosanitaria: Plantas vigorosas El sustrato debe poseer condiciones de permeabilidad, nutrición y textura aptas para el normal desarrollo de las plántulas. Injertadas por método de parche Estado de desarrollo: Altura: entre 25-40 cm Entre 4 y 6 pares de hojas verdes y sanas Procedencia: Vivero con registro ICA Presentación: Unidad 5% de reposición a la entrega <u>NOTA: Presentar en el punto de entrega la licencia de movilización del material vegetal</u>	Unidad	11830

- * En caso de presentarse cambios, el proveedor deberá garantizar la entrega en un plazo máximo no mayor a 8 días.
- * Las entregas en campo se realizarán en presencia de un delegado del proveedor, DSCI y UNODC para la firma de actas de entrega por cada beneficiario.
- * Los bienes deben estar en el punto de entrega al menos un día antes de la jornada de entrega.
- * No es posible avanzar con las entregas sino se encuentra la totalidad de los bienes en el punto de entrega
- * Consulte previamente el traslado de los bienes a los puntos de entrega, para no afectar las jornadas de entrega por los desplazamientos.
- * CERTIFICADOS: El proveedor adquiere el compromiso de entregar certificado de procedencia del vivero, registro ICA en materiales genéticos de origen vegetal, el acompañamiento posible del ICA se realizará en todos los procesos.
- * NOTA: en todos los materiales genéticos vegetal debe existir un porcentaje de reposición del 5%
- * El VENDEDOR deberá realizar los cambios por los bienes e insumos agropecuarios, si uno o más presentan daños al momento de la entrega, reemplazos totalmente nuevos o en condiciones fitosanitarias excelentes o las mismas características. Esto deberá ser dentro de los 8 días siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el COMPRADOR de la orden de compra, sin que ello genere costo adicional y en los mismos puntos establecidos.
- * Podrán adquirirse o efectuarse extensiones a los contratos mediante nuevas compras hasta el 50% 0 100% dependiendo de los estados de verificación de las familias, manteniendo los mismos precios.



COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA "COOBRA"
NIT. 817.001.588-7

ANEXO B: PUNTOS DE ENTREGA

La entrega de la presente SDC será en los siguientes municipios del departamento del Putumayo. El proveedor seleccionado deberá entregar los bienes en los puntos que se relacionan a continuación, el cual deberá incluir el costo de transporte al punto de entrega, cargue y descargue, además de la presencia de delegados del proveedor, al momento de la entrega:

MUNICIPIO DE ORITO

Elemento	ORITO	PORTUGAL	SIBERIA	TESALIA	Total ORITO
Colinos plátano	549	412	1098	274	2332
Plántulas de pimienta			875	438	1313
Estacas de yuca	17640	2800	1680	1120	23240
Plántulas arazá	1995	245	315	525	3080
Plántulas asaí	7820	960	1235	2058	12074
Plántulas chontaduro	549	412	823	137	1921
Plántulas cocona	140	105	210	35	490
Plántulas copoazú	2170	455	280	210	3115
Plántulas Forestales (especies nativas) (<i>Achapo, Caimo, Cedro, Cedro Rosado, Caracolí, Ocobo, Flor morado, Gualanday, Guayacán, Jagua azul, Roble, amarillo, arenillo, laurel, granadillo, nogal cafetero, Golondrino, barbasco, abarco, costillo etc</i>)	83960	14987	12856	12771	124574
Plántulas limón	2205	350	210	140	2905

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Elemento	LA CARMELITA	PERLA AMAZONICA	PUERTO ASIS	SANTA ANA	Total PUERTO ASÍS
Colinos plátano	2470	1098	1784	2058	7409
Plántulas de pimienta	2625	875	2188	875	6563
Estacas de yuca	11200	5880	12040	3640	32760
Plántulas arazá	3185	980	3815	1015	8995
Plántulas asaí	12485	3842	14955	3979	35260
Plántulas chontaduro	1646	823	1098	1784	5351
Plántulas cocona	420	210	280	455	1365
Plántulas copoazú	70	35	35	35	175
Plántulas Forestales (especies nativas) (<i>Achapo, Caimo, Cedro, Cedro Rosado, Caracolí, Ocobo, Flor morado, Gualanday, Guayacán, Jagua azul, Roble, amarillo, arenillo, laurel, granadillo, nogal cafetero, Golondrino, barbasco, abarco, costillo etc</i>)	101808	42617	74076	20435	238936
Plántulas limón	1400	735	1505	455	4095

MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO

Elemento	EL CEDRAL	PUERTO CAICEDO	VILLA FLOR	Total PUERTO CAICEDO
Colinos plátano		2332		2332
Plántulas de pimienta		438		438
Estacas de yuca	560	7000	840	8400
Plántulas arazá	245	1750		1995
Plántulas asaí	960	6860		7820
Plántulas chontaduro		2195		2195
Plántulas cocona		560		560
Plántulas copoazú	35	105		140
Plántulas Forestales (especies nativas) (<i>Achapo, Caimo, Cedro, Cedro Rosado, Caracolí, Ocobo, Flor morado, Gualanday, Guayacán, Jagua azul, Roble, amarillo, arenillo, laurel, granadillo, nogal cafetero, Golondrino, barbasco, abarco, costillo etc</i>)	4635	45028	2368	52031
Plántulas limón	70	875	105	1050

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN

Elemento	EL CEDRO	EL RECREO	JOSE MARIA	LAS PERLAS	PUERTO GUZMAN	Total PUERTO GUZMÁN
Colinos plátano	137	137	412	274	2332	3293
Plántulas de pimienta					438	438
Estacas de yuca	3360			3920	7560	14840
Plántulas arazá				70	140	210
Plántulas asaí				274	549	823
Plántulas chontaduro	137	137	412	274	2195	3156
Plántulas cocona	35	35	105	70	560	805
Plántulas copoazú		35			35	70
Plántulas Forestales (especies nativas) (<i>Achapo, Caimo, Cedro, Cedro Rosado, Caracolí, Ocobo, Flor morado, Gualanday, Guayacán, Jagua azul, Roble, amarillo, arenillo, laurel, granadillo, nogal cafetero, Golondrino, barbasco, abarco, costillo etc</i>)	13392	490	840	12428	40843	67993
Plántulas limón	420			490	945	1855

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

Elemento	BAJO AMARON	EL ESPINAL	LA DORADA	LA UNIÓN	SÁBALO	SAN CARLOS	Total SAN MIGUEL
Colinos plátano			686		274	274	1235
Plántulas de pimienta			1313		875	438	2625
Estacas de yuca		560	280		840	560	2240
Plántulas arazá		420	210	70	70	140	910
Plántulas asaí		1646	823	274	274	549	3567
Plántulas chontaduro			274			137	412
Plántulas cocona			70			35	105
Plántulas copoazú			35		35		70
Plántulas Forestales (especies nativas) (<i>Achapo, Caimo, Cedro, Cedro Rosado, Caracolí, Ocobo, Flor morado, Gualanday, Guayacán, Jagua azul, Roble, amarillo, arenillo, laurel, granadillo, nogal cafetero, Golondrino, barbasco, abarco, costillo etc</i>)	70	11985	10823	7700	13848	11425	55852
Plántulas limón		70	35		105	70	280

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

Elemento	EL CAIRO	EL PLACER	JORDAN GUISIA	LA HORMIGA	MARAVELEZ	Total VALLE DEL GUAMUEZ
Colinos plátano		2744	274	1372	686	5076
Plántulas de pimienta		8750		3500	2188	14438
Estacas de yuca	280	3080		840	1680	5880
Plántulas arazá	105	630	350	385	560	2030
Plántulas asaí	412	2470	1372	1509	2195	7958
Plántulas chontaduro			274	274		549
Plántulas cocona			70	70		140
Plántulas copoazú	35	245				280
Plántulas Forestales (especies nativas) (<i>Achapo, Caimo, Cedro, Cedro Rosado, Caracolí, Ocobo, Flor morado, Gualanday, Guayacán, Jagua azul, Roble, amarillo, arenillo, laurel, granadillo, nogal cafetero, Golondrino, barbasco, abarco, costillo etc</i>)	5363	22870	9310	10558	18876	66977
Plántulas limón	35	385		105	210	735

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

Elemento	LA CASTELLAN A	LA ESPERANZ A	LA KOFANIA	PUERTO UMBRIA	SAN PABLO	SANTA ROSA	SANTA TERESA DEL VIDES	VILLAGARZ ÓN	Total VILLAGARZÓN
Colinos plátano	686		412	1098		274	1372	412	4253
Plántulas de pimienta									
Estacas de yuca	560		840	1400	840	280	1680	1680	7280
Plántulas arazá		35	105	315	315	140	105	210	1225
Plántulas asaí		137	412	1235	1235	549	412	823	4802
Plántulas chontaduro	686		412	1098		274	1372	412	4253
Plántulas cocona	175		105	280		70	350	105	1085
Plántulas copoazú	35								35
Plántulas Forestales (especies nativas) (<i>Achapo, Caimo, Cedro, Cedro Rosado, Caracolí, Ocobo, Flor morado, Gualanday, Guayacán, Jagua azul, Roble, amarillo, arenillo, laurel, granadillo, nogal cafetero, Golondrino, barbasco, abarco, costillo etc</i>)	5265	700	5098	9314	7058	4593	19506	10546	62080
Plántulas limón	70		105	175	105	35	210	210	910